CONTRATO Nº 03/2023
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Aca Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad Nº 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la **"CONTRATANTE",** y por la otra, la firma **VentServ SRL.,** con **RUC Nº 80077381-0",** domiciliada en Km.8.800 Acaray de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pastor Ayala Escurra con Cedula de Identidad Nº 1.257.422, denominada en adelante **el PROVEEDOR,** identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios" ID Nº 424789,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, adjudicado por Resolución **Nº 205/2023** de fecha 10 de mayo del 2023, **por el monto máximo de Gs. 163.975.000 (Guaranies ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil) y el monto mínimo será de Gs. 81.987.500 (Guaraníes ochenta y un millones novecientos ochenta y siete mil quinientos). Con IVA incluido. El cual está sujeto a las siguientes clausulas:**

1. OBJETO.

La presente contratación directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Facultad de Derecho y CS. UNE, y el Proveedor en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones, ID Nº 424789 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" para la provisión de los servicios solicitados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad delos mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 424789 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	Obj. Gasto	FF	O.F.	Departamento	Monto
2023	1	01	0	06	242	30	1	10	mínimo Gs. 81.987.500 máximo Gs. 163.975.000

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social."

VentservS.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa ID Nº 424789, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 205/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los insumos con los montos de los insumos a adquirir, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

Item	Cant.	U.Medida	Descripción	VentServ SRL.
1	1	Unidad	Provisión y cambio de caja externa p/24 llave . Area 3	113.000
2	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y cambio de caja externa p/24 llave. Area 3	35.500
3	1	Mt	Provisión y cambio de Cables de 6 ml. Area 3	13.000
4	1	Mt	Mano de Obra. Provisión y cambio de Cables de 6 ml Area 3	4.300
5	1	Mt	Provisión y cambio de Cables de 10 ml. Area 3	16.000
6	1	MT	Mano de Obra. Provisión y cambio de Cables de 10 ml. Area3	4.300
7	1	Unidad	Instalación de lámpara fluorescente led de 20W.luz fria. Area 3	51.000
8	1	Unidad	Mano de Obra Instalación de lampara fluorescente led de 20W.luz fria. Area 3	10.500
9	1	Unidad	Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -	51.000
10	1	Unidad	Mano de Obra.- Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario	10.500
11	1	Unidad	Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -Area 3	48.000
12	1	Unidad	Mano de Obra. Instalación lámpara fluorescente Led de 20 W. luz fria. Campus Universitario -Area 3	10.500
13	1	Unidad	Colocación de baranda, material de caño de 40x40 mm. Pared de 1.20 m.Area3	2.520.000
14	1	Unidad	Mano de Obra. Colocación de baranda, material de caño de 40x40 mm. Pared de 1.20 m. Area 3	170.500
15	1	M2	Reparación de goteras en techo de Teja. Campus Universitario	180.000
16	1	M2	Mano de Obra Reparación de goteras en techo de Teja. Campus Universitario	15.500
17	1	M2	Reparación de goteras en techo de Teja. Area 3	180.000
18	1	M2	Mano de Obra Reparación de goteras en techo de Teja. Area 3	15.500
19	1	M2	Preparación y colocación de piso y contrapiso 20 mt2	120.000
20	1	M2	Mano de Obra. Preparación y colocación de piso y contrapiso 20 mt 2	31.000
21	1	M2	Remoción de techo dañado. Area 3	175.000
22	1	M2	Mano de Obra. Remoción de techo dañado. Area 3	19.000
23	1	M2	Reposición de tejas nuevas . Area 3	190.000
24	1	M2	Mano de Obra. Reposición de tejas nuevas . Area 3	16.500
25	1	Unidad	Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja. Campus Universitario	860.000
26	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja. Campus Universitario	69.500
27	1	Unidad	Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna. Campus Universitario	105.000
28	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna. Campus Universitario	33.500
29	1	Unidad	Provisión y colocación Caño flexible para conexión. Campus Universitario	45.000
30	1	Unidad	Mano de Obra. Provisión y colocación Caño flexible para conexión	8.500
31	1	Unidad	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna.Area 3	850.000
32	1	Unidad	Mano de Obra. Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna	70.000
33	1	Unidad	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna. Filial Sta.Rita	860.000
34	1	Unidad	Mano de Obra. Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna.Filial Sta. Rita	73.500
35	1	Unidad	Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal. Filial Sta. Rita	420.000
36	1	Unidad	Mano de Obra Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal.Sta. Rita	34.500
37	1	M2	Provisión de Pintura de paredes y murallas. Area 3	32.000
38	1	M2	Mano de obra. Provisión de Pintura de paredes y murallas Area 3	9.000
39	1	Litros	Provisión de Fumigación contra insectos y hongos a base de piretroides y fungicidas - por 20Lts.	131.000

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social."

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Prof. Abog. Rafael Mancuello E.
Decano

40	1	Litros	Mano de Obra. Provisión de Fumigación contra insectos y hongos a base de piretroides y fungicidas - por 20Lts.	15.000
41	1	Litros	Provisión de Fumigación para plagas (hormigas, termitas y babosas) - por 20Lts	131.000
42	1	Litros	Mano de Obra. Provisión de Fumigación para plagas (hormigas, termitas y babosas) - por 20Lts	15.000
43	1	Kg.	Provisión de Fumigación cebo para plagas	131.000
44	1	Kg.	Mano de Obra. Provisión de Fumigación cebo para plagas	15.000
45	1	Unidad	Desinfección de Oficinas por cada bloque de oficinas.	215.000
46	1	Unidad	Mano de Obra .Desinfección de Oficinas por cada bloque de oficinas	24.000
47	1	Unidad	Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas) Ventanas de vidrios. Campus Universitario	81.500
48	1	Unidad	Mano de Obra Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas)Ventanas de vidrios. Campus Universitario	19.500
49	1	M2	Provisión y Cambio de vidrio templado de 8 mm Campus Universitario	625.000
50	1	M2	Mano de Obra Provisión y Cambio de vidrio templado de 8 mm. Campus Universitario	53.500
51	1	Unidad	Provisión y Ubicación de poste de 2 mt.altura p/transformador con tejido perimetral p/protección del poste.Area 3	305.000
52	1	Unidad	Mano de obra. Provisión y Ubicación de poste de 2 mt.altura p/transformador con tejido perimetral p/protección del poste. Area 3	31.000
			TOTAL	**9.263.600**

El monto máximo a contratar es de: **Gs. 163.975.000 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil), y el monto mínimo es de Gs. 81.987.500 (Guaraníes ochenta y un millones novecientos ochenta y siete mil quinientos).**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Prof. Abog. Rafael Mancuello I.
Decano

rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día seis mes junio. del año 2023.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Pastor Ayala Escurra
Representante Legal
Contratado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Decanato
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano
Contratante

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"